

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Setiembre de 2.016

476/16

Expte. N° 14.039/16

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil y el personal de la Dirección de Cómputos, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras y Dirección respectivamente;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 09/2016, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 09/2016 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración, Escuela de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil y la Dirección de Cómputos por la suma de \$ 9.601,55 (Pesos NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes N° 14.039/16, N° 14.040/16, N° 14.041/16, N° 14.042/16 y N° 14.414/16, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 9.601,55 (Pesos NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 7.027,56
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 70,00
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 852,00
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	\$ 970,01
F.F. 11	Dirección de Cómputos	\$ 681,98
		\$ 9.601,55

Todas especificadas en el INOP N° 276/2016, según se detalla a continuación:

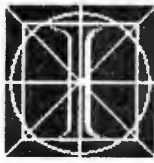
ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.989,85
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	950,00
2-5-6	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	49,95
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	220,00
2-7-9	OTROS N.E.P.	55,00

Transporte

3.264,80



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

476/16

Expte. Nº 14.039/16

		<i>Transporte</i>		3.264,80
	2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	1.476,93	
	2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	620,00	
	2-9-6	REPUESTO Y ACCESORIOS	<u>1.059,23</u>	
		TOTAL INCISO 2		6.420,96
INCISO 3				
	3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	480,00	
	3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	99,45	
	3-7-1	PASAJES	<u>27,15</u>	
		TOTAL INCISO 3		606,60
		TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO		7.027,56
		ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		
INCISO 3				
	3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>70,00</u>	
		TOTAL INCISO 3		70,00
		TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		70,00
		ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL		
INCISO 2				
	2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	<u>852,00</u>	
		TOTAL INCISO 2		852,00
		TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL		852,00
		ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL		
INCISO 3				
	3-3-3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ. Y EQUIPO	890,01	
	3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>80,00</u>	
		TOTAL INCISO 3		970,01
		TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL		970,01
		DIRECCION DE COMPUTOS		
INCISO 2				
	2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	<u>681,98</u>	
		TOTAL INCISO 2		681,98
		TOTAL DIRECCION DE COMPUTOS		681,98
		TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA Nº 09/2016		9.601,55

Pesos: NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS.-


ARTICULO 3º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada al siguiente expediente:


Escuela de Ingeniería Química
Escuela de Ingeniería Industrial
Escuela de Ingeniería Civil
Dirección de Cómputos

Expte. Nº 14040/16
Expte. Nº 14041/16
Expte. Nº 14042/16
Expte. Nº 14414/16

ARTICULO 4º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, a la Dirección de Cómputos y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


GRACIELA ISABEL L...
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa